



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0052353/2019

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Irma María del Milagro Yaya Aguilar en el cargo de Profesor Ayudante A - DS, por concurso del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía;
Que cuenta con intervención del Área de Personal y Sueldos, de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. Irma María del Milagro Yaya Aguilar (Legajo N° 45.573) al cargo de Profesor Ayudante A - DS, por concurso del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a partir del 06 de noviembre de 2019.

Art. 2º.- La Lic. Irma María del Milagro Yaya Aguilar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.